

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
LORETO, ZAC. 2013-2016**

Por un Loreto más productivo

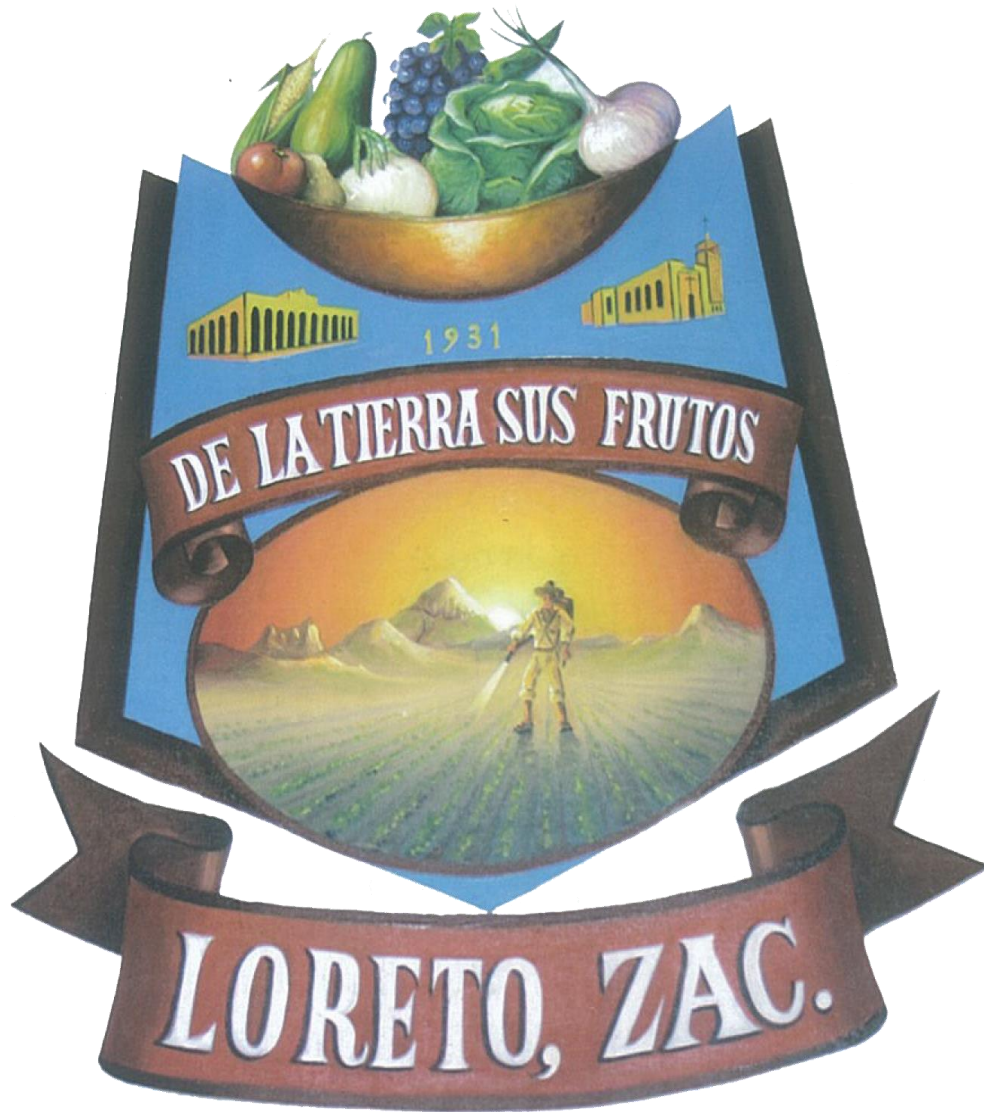
Por un Loreto más firme y justo

Por un Loreto más seguro

Por un Loreto más digno



LORETO, ZACATECAS



LORETO, ZACATECAS

CONTENIDO

- I. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.
- II. INTRODUCCIÓN.
- III. DIAGNÓSTICO.
 - i. Reseña Histórica.
 - ii. Medio físico.
 - Localización.
 - División política municipal.
 - iii. Recursos Naturales.
 - iv. Población.
 - v. Actividades económicas.
 - vi. Infraestructura Urbana y de Servicios Públicos.
 - vii. Organización y administración municipal.
 - viii. Aspectos Jurídicos.
- IV. EL MODELO DE PLANEACIÓN.
 - (a)Formulación.
 - (b)Instrumentación.
 - (c)Control y evaluación.
- V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.
 - (a)Visión del Gobierno Municipal.
 - (b)Misión del Gobierno Municipal.
 - (c)Ejes de Desarrollo.
- VI. INSTRUMENTACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO.
 - 1.- Por un Loreto más Productivo.
 - 2.- Por un Loreto más Firme y Justo.
 - 3.- Por un Loreto más Seguro.

LORETO, ZACATECAS

4.- Por un Loreto más Digno.

I. MENSAJE DEL C. PRESIDENTE.

Con fundamento en el Artículo 49 inciso I y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio, se presenta a los habitantes de Loreto, Zac., el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, este documento define los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el Gobierno Municipal debe tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos anuales (POA) y que son aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará para el periodo de un año de administración.

Hemos diseñado un Plan Estratégico de Desarrollo local Ambicioso e Innovador llamado 20/30, sabiendo que es un gran reto que enfrentaremos en un futuro deseable proyectado hacia el año 2030 de acuerdo a los indicadores del pasado, presente y futuro del resultado del diagnóstico tendencial.

Este documento es producto del conocimiento de los problemas y la necesidad de contar precisamente con esa visión integral del Desarrollo, y que además ha venido a dar respuesta al complejo reto de hacer coincidir las dimensiones de la sustentabilidad en el Municipio.

De la participación de todos los Loretenses, representantes de los distintos grupos de la sociedad se consideraron las demandas ciudadanas, las peticiones y compromisos emanados de la campaña electoral y del diagnóstico minucioso que cada funcionario municipal hizo juntos estos análisis arrojaron una serie de propuestas estratégicas basadas en la suma de voluntades y aspiraciones de todos, donde el Plan es de ustedes y para ustedes, en el cual son incluidos todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

El Plan de Desarrollo es a la vez una cadena de compromisos deseables y posibles que construyen un documento metodológico de rectoría para la ejecución de programas gubernamentales, convergen las prioridades inaplazables y las metas alcanzables, asienta los compromisos del Gobierno Municipal para cumplirlos en forma ordenada y razonable para garantizar los niveles de crecimiento y desarrollo pleno.

Esta es una convocatoria abierta y franca a todos los Loretenses, para participar en este nuevo esfuerzo democrático a favor de nuestra ciudad, a fortalecer nuestros valores fundamentales, a mejorar la coordinación entre el gobierno municipal y vigorizando las relaciones con los ciudadanos para concretar acuerdos y alianzas con todas las fuerzas sociales, a construir una Planificación Urbana (responsable, sensible, honesto y transparente) que conduzca a su pueblo por una ruta amplia de prosperidad que beneficie a nuestros hijos y a las generaciones futuras.

C. EDUARDO FLORES SILVA
Presidente Municipal

LORETO, ZACATECAS

II. INTRODUCCION.

La planeación es el medio a través del cual se busca el eficaz desempeño de la responsabilidad del municipio sobre su desarrollo integral, atendiendo la Sustentabilidad Urbana y Rural de desarrollo ambiental, social, económico y cultural, los fines y objetivos políticos, contenidos en la constitución política del estado de Zacatecas y sus municipios, así como en el reglamento de planeación para el desarrollo municipal.

Para tal efecto, en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** se plasman las políticas del desarrollo, las estrategias, objetivos y líneas de acción que se ha fijado el Gobierno Municipal en los próximos tres años.

El plan ha sido elaborado en el contexto del entorno demográfico, económico, político y social en el que se encuentra inmerso el Municipio de Loreto, que nos obliga a definir las estrategias y los instrumentos que nos permitirán hacer realidad el futuro que anhelamos.

En este documento se contienen las políticas generales en materia de políticas públicas de acuerdo a la visión creada, que establecen el marco que normará la acción del gobierno municipal, así como las estrategias, objetivos y líneas de acción derivadas de esas políticas; de manera muy general podemos señalar que para desarrollar integralmente a la administración se tendrá como objetivo establecer el mejoramiento organizacional que apoye la operación continua y eficaz de la administración pública Municipal.

Donde el objetivo principal sea que todos los servidores públicos municipales estén comprometidos con una prestación de servicios municipales de calidad, así como aplicar acciones responsables para contar con finanzas sanas., lograr un gobierno con justicia, seguridad y legalidad que trabaje para consolidar la cabal vigencia del estado de derecho.

LORETO, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Estableciendo una gobernabilidad sustentada en la participación social, se trabajara en el desarrollo económico para que nuestro Municipio cuente con una economía dinámica, con un entorno favorable para el desarrollo de proyectos de inversión., el desarrollo humano integral, se logrará pugnando por corregir los desequilibrios sociales, en donde las acciones de gobierno y de la administración Municipal tengan como origen y destino al ser humano., finalmente para lograr un crecimiento y desarrollo urbano humanista, se buscara prestar los servicios públicos con eficiencia, eficacia y calidad, ordenando el crecimiento sólido y eficaz, además de que en toda acción que se realice se preserven los recursos naturales y el medio ambiente.

Con base en lo anterior, a continuación se presenta el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**, documento rector de las acciones del gobierno municipal para los próximos tres años.

Para el ayuntamiento de Loreto, planeación democrática es el mecanismo mediante el cual se vinculan dependencias públicas y entidades estatales y federales, así como organismos del sector privado y social, con la finalidad de identificar responsabilidades para la toma de decisiones.

Por ello, la presente administración, por medio del sistema Municipal de planeación democrática, impulsará un proceso continuo de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades de la gestión Municipal, en donde todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal, integren la opinión de la sociedad, mediante mecanismos y foros de participación ciudadana, en la elaboración y evaluación de planes y programas. En este sentido, ha sido de vital importancia la participación de la sociedad civil en la elaboración.

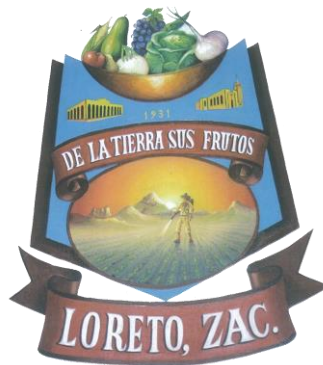
III. DIAGNOSTICO

i.- RESEÑA HISTÓRICA

DENOMINACIÓN LORETO, ZAC.

En el año de 1915, se puso el nombre de LORETO, a la estación del ferrocarril que se venía llamando hasta entonces "Estación San Marcos". El nombre se fue generando con el gremio ferrocarrilero, por la relación social que estos tenían con una mujer de ese nombre que vendía alimentos a los trabajadores del riel. Se dice que desde 1956 el Hacendado Genaro García impuso el nombre en honor de su hermana.....

ESCUDO MUNICIPAL



DESCRIPCIÓN

El numeral 1931 que aparece al centro del campo superior indica el año de la creación del municipio, y los dos edificios que aparecen ubicados en sus laterales, simbolizan: el de la izquierda, al edificio central de la hacienda de San Marcos, y el de la derecha el templo parroquial de Loreto, expresión arquitectónica de la quinta década del siglo XX. En el lema y el nombre del municipio aparecen listones gules (rojo). En la ojiva el paisaje binomio (tierra-hombre) con un fondo dorado que significa la riqueza y prosperidad que ofrece el territorio; pues Loreto ha sido, es y será un municipio que se debe a la

[LORETO, ZACATECAS](#)

agricultura y el esfuerzo de su gente que optiene **de la tierra su frutos.**

HISTORIA

Los primeros habitantes de la región fueron los huachichiles, durante la Colonia se originó un latifundio por gracia de los reyes de España al capitán Pedro Fernández de Quijas, que tuvo como sede la hacienda de San José de Aguas del Lobo, del que después se desprendieron otras haciendas, entre ellas la de San Marcos. Por transacciones comerciales, hubo un tiempo en que todo el territorio de este Municipio perteneció a la hacienda de Nuestra Señora de los Dolores del Carro y sus dueños fueron los condes de Medina. Posteriormente pertenecieron al marqués de Jaral y al conde de San Mateo.

En el siglo XIX perteneció al partido de Pinos y después al municipio de Villa García. En la segunda mitad de ese siglo la hacienda de San Marcos controla la vida de la región central y en el siglo XX los campesinos logran que sea fraccionada. Después de una ardua lucha, en 1931 se erige un nuevo municipio con el nombre de Bimbaletes hoy Loreto segregando 33 comunidades de Villa García.

Loreto fue parada ocasional del tren de pasajeros Aguascalientes – San Luis Potosí a partir de 1889. En 1895 se estableció una pequeña bodega para el embarque de chile y cebolla a dichas poblaciones y a Tampico. Años después se convirtió en estación ocasional con el nombre de Loreto. Tanto Loreto como Bimbaletes y otras pequeñas rancherías fueron segregados al municipio de Villa García, el 8 de octubre de 1931, por decreto núm. 5 del Honorable Congreso del Estado, fueron convertidas en el Municipio de Bimbaletes, quedando en este lugar la Cabecera Municipal. Pero el 29 de mayo de 1935, mediante decreto Núm. 227 dicha Cabecera fue trasladada a Loreto, llevando desde entonces este nombre.

ii.- MEDIO FISICO

-Localización.

Loreto, se localiza hacia el sureste del territorio zacatecano, a una distancia de 96 km., de la capital del estado, en las coordenadas de 22° 16´30" de latitud norte y 101° 59´00" de longitud oeste, con una altura de 2031.5 metros sobre el nivel del mar.

-División política municipal.

Colinda al norte con el municipio de Noria de Ángeles a 25.6 Kilómetros, al sur: Villa García a 25.9 kilómetros al este con Pinos a 63 kilómetros y al oeste con Luis Moya a 38.5 kilómetros y con la Cabecera Municipal de Asientos a 18 km. (según el sitio web Google maps-2011 proporcionados por el INEGI)

RECURSOS NATURALES

-Topografía.

Básicamente al poniente no existen elevaciones, conforma el sitio un extenso valle, en terreno plano a ligeramente ondulado menor al 2 %, este tipo de pendiente es apta para desarrollo urbano en tramos cortos por la dotación de infraestructura, sin embargo se complica para longitudes mayores, aunado a la poca capacidad de escurrimiento. Según la topografía las zonas con mayor capacidad para el desarrollo urbano, se hacen presentes al sur y poniente, al norte apenas se vislumbra cierta pendiente mientras que al oriente es en donde se identifican las mayores elevaciones lejos de la mancha urbana.

-Condiciones climáticas y medio ambiente.

El clima es BS1kw (seco), pertenece al grupo B semiseco, subgrupo BS de los semiáridos, su temperatura oscila entre los 12 y 18 grados centígrados; en la época más fría la temperatura va de -3 grados a los 18 grados; en la época más caliente alcanza hasta los 22 grados. El verano en general es caluroso. La precipitación se presenta entre los 400 a 500 mm.

-Flora y Fauna.

Presenta únicamente cinco tipos de vegetación: matorral desértico micrófilo, matorral crasicaule, matorral desértico rosetófilo, pastizal natural y vegetación halófito.

Los matorrales son vegetación arbustiva que generalmente presenta ramificaciones desde la base del tallo, cerca de la superficie del suelo y con altura variable, pero casi siempre inferior a 4 metros.

El matorral desértico micrófilo, es una comunidad caracterizada por elementos arbustivos de hojas pequeñas, que se encuentra generalmente en terrenos aluviales. Algunas de las plantas más conspicuas de este tipo de vegetación son la gobernadora (*Larrea tridentata*), el hojásen (*Flourensia cernua*), hierba del burro (*Franseria dumosa*), uña de gato (*Mimosa spp.*), chaparro prieto (*Acacia amentacea*), etc., el uso de la vegetación es para la ganadería, ya que existen muchas especies que el ganado puede ramonear. Frecuentemente en estas zonas, cuando los suelos son buenos, la población se dedica a la agricultura.

El matorral crasicaule es un tipo de vegetación formada por cactáceas grandes. Las especies de este tipo de vegetación son el nopal (*Opuntia spp*), el garambullo (*Myrtillocactus geometrizans*), el órgano (*Stenocereus dumortieri*) y los chollales. Uno de los usos más

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

importantes de los nopales es su utilización para obtención de frutos para consumo humano, como las tunas de los nopales cardón y duraznillo. Para forrajes del ganado se usan algunas especies de nopales como el duraznillo, rastrero, cuijo y el xoconoxtle, entre otras.

El matorral desértico rosetófilo, es un tipo de vegetación denominado por especies con hojas de roseta, que se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de cerros de origen sedimentario, entre las plantas más características de este tipo de vegetación se encuentran las llamadas palmas (Yuca spp), magueyes (Agave sep.), lechuguilla (Agrave lechuguilla), etc. Algunos de los usos principales de este tipo de vegetación son la obtención de fibras vegetales útiles en cordelería y jarcería en general; y de la celulosa para papel; además, sirven para la elaboración de bebidas alcohólicas y alimento para ganado.

Los pastizales naturales, que incluyen aquellas áreas cuya vegetación fisonómicamente dominante es la graminoide, pudiendo encontrarse asociada con otros tipos de vegetación. El pastizal natural es aquel que se encuentra establecido en una región como producto natural de los efectos del clima, suelo y biota los más conocidos son el zacate navajita (*Bouteloua gracilis*) o el zacate chino (*Bouchloe dactyloides*) y otros.

Vegetación halófila, es una comunidad de gramíneas, de plantas que tienen tallos huecos divididos por nudos y flores en espigas (como cereales) que se desarrollan sobre suelos que contienen gran cantidad de sales, conocidos éstos como salinos – sódicos, este tipo de vegetación se desarrollo en el fondo de las cuencas cerradas de las zonas áridas. Algunas de las principales especies que se pueden encontrar son el zacate salado (*Distichlis spicata*), zacate jihuete (*Eragrostis obtusiflora*) y el zacate espinilla (*Spartina spartinae*).

iv.- POBLACIÓN.

-Dimensión poblacional.

El estudio poblacional es un factor importante para proyectar una localidad, esto refleja el comportamiento y desenvolvimiento de los habitantes, mismos que contribuyen al cambio social. La localidad no ha manifestado un crecimiento acelerado en 1992 estableció para el 2000 un total de 26,576 habitantes, sin embargo el crecimiento fue menor y apenas alcanzo en el 2005 una población de 22,085 habitantes. Sin embargo Loreto históricamente ha mantenido tasas de crecimiento mayores a la media estatal sin superar el cálculo previsto en el Programa de Desarrollo de 1997, que para el 2006 estimaba una población total de 31,957 habitantes, muy por encima de la población real.

-Religión.

Predomina la religión católica en un 85%, mientras que el 15% restante lo conforman evangelistas y ateos.

-Migración.

En Loreto predominan los migrantes a Estados Unidos de sexo masculino sobre el femenino, 72.9% y 27.1% respectivamente. Es mayor el predominio en la migración temporal: del total de los migrantes temporales reportados el 90% era del sexo masculino y el restante femenino.

La migración afecta esencialmente a los jóvenes. La migración permanente de zacatecanos a los EUA es de jóvenes en su mayoría, y de la temporal tenía 28 años de edad en promedio.

El 38% de los migrantes internacionales en Loreto son de origen urbano y el 62% son rurales.

LORETO, ZACATECAS

El índice de intensidad migratoria 2000 es de 0.19147 y el grado de intensidad migratoria es media. La población nativa del municipio de Loreto, en 1990 fue de 3,305 habitantes, para el 2000 de 6,647 habitantes y para el 2003 de 4,940 habitantes. El porcentaje de hogares con emigrantes en Estados Unidos fue de 8.29%, el 1.6% de los hogares tienen migrantes circulares, con migrantes de retorno el 1.4%. Por otra parte el 6.71% de los hogares reciben remesas. Esta información es la que se reporta oficialmente por la Encuesta de Migración realizada por el Consejo Estatal de Población y el Instituto Estatal de Migración que incluye datos hasta el 2003, si bien esto implica 4 años sin información reciente puede marcar parámetros y criterios de cómo se presenta el fenómeno migratorio.

v.- ACTIVIDADES ECONOMICAS.

El Anuario Estadístico del Estado de Zacatecas edición 2006, informa que Loreto fue principal productor estatal de alfalfa, tomatillo, papa, jitomate, frijol, cebolla, col, ajo, chile seco, brócoli; vid, durazno y manzano entre otros. Aunque actualmente los datos del municipio informan de la importancia que ha retomado la producción y exportación de **lechuga**. En lo que hace a la ganadería, destaca como productor de aves para carne. En la presa San Marcos se registra producción de tilapia, carpa y lobina. Loreto ocupa el octavo lugar estatal por su personal ocupado en establecimientos, comerciales y de servicios se encuentran las empresas de Elektra, la Cerveza Corona, la Coca Cola, Pepsi Cola, oxoxos, Gasolineras, Gaseras I.p., farmacias del Ahorro, Guadalajara y Dr. Simi, Sus artesanías son de excelente calidad, se elaboran trabajos de herrería y balconería de metal forjado, joyería de oro y plata, orfebrería; tallado en madera; cintos piteados y monturas, otra de las fuentes que generan empleo son el gobierno municipal, el hospital general y la actividad minera.

-Turismo.

Existen sitios de interés como son las ex haciendas de San Marcos, del Lobo, del Durazno y de La Concepción, así como la alameda de San Marcos. Dentro de la mancha urbana solamente se identificó como sitios de importancia la parroquia de Nuestra Señora y Reyna de Loreto, Edificio de la Presidencia Municipal y jardín o plaza principal. Tienen potencial turístico la presa San Marcos y la presa Chica de San Marcos y la cañada de Crisóstomos.

-Industria.

Loreto ocupa un lugar importante a nivel estatal en lo que se refiere al número de establecimientos manufactureros y número de empleos. Las industrias establecidas son: enfriadoras y empacadora de lechuga, maquilas en tornos de piezas Automotrices Nissan y minera.

vi.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS PUBLICOS.

-Educación.

En infraestructura educativa hay un total de 22 escuelas que según modalidad son: ocho jardines de niños, Manuel M. Ponce en calle Juan de la Barrera; Federico Froebel en calle Gral. Ignacio Zaragoza Norte; Colegio Tierra Nueva en calle Generalísimo Morelos; Vasco de Quiroga en calle Gral. Matías Ramos Santos; jardín de niños sin nombre frente al COBACH; María Elena M., en calle Francisco García Salinas; María del Carmen Bernal en calle prolongación Melchor Ocampo; jardín de niños de la Minera Real de Ángeles. También se tiene un Centro de Desarrollo Infantil CENDI Núm. 3 en Prolongación Heroico Colegio Militar.

Las principales primarias son: Belisario Domínguez en calle Gral. Ignacio Zaragoza Norte; Colegio Tierra Nueva en calle Generalísimo Morelos; Colegio Fray Pedro de Gante en calle

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Independencia Sur; Manuel Rangel Martínez en calle Gral. Vicente Guerrero Sur; Niños Héroes en calle Niños Héroes; José Vasconcelos en calle Miguel Auza, Flores Magón en calle Lucio Blanco esta es una escuela de calidad.

La Escuela Secundaria Federal “Francisco Goytia”; Secundaria Técnica Industrial Núm. 69 “Guillermo González Camarena” en calle Gral. Pedro M. Anaya; Telesecundaria “Juana De Asbaje” en calle Rafael Montoya Salazar; CBTIS 215 en calles Joaquín Amaro y Josefa Ortiz de Domínguez; COBACH Colegio de Bachilleres en calle Prof. Gregorio Torres Quintero, El Mezquital y Profa. Adela Sandoval.

El Tecnológico Superior de Loreto, escuelas de nivel superior; aunque no se ubica en la cabecera municipal, está casi inmediata en la comunidad de Tierra Blanca, es una de las más importantes a nivel región.

La Escuela Normal Rural “Gral. Matías Ramos Santos”, aunque no se ubica en la cabecera municipal, está casi inmediata en la comunidad de San Marcos, es una de las más importantes a nivel estatal y una de las tres que existen en el estado.

También existen escuelas privadas de inglés y computación que sirven para la capacitación para el trabajo.

-Salud.

Los servicios médicos se brindan a través de 3 unidades médicas de consulta externa: una unidad de medicina familiar del IMSS en calle Gral. Ignacio Zaragoza Norte, una unidad de medicina familiar del ISSSTE en calle Ing. José María Corella, un centro de salud de SSZ en calle Niños Héroes y la Unidad Básica Rural del DIF-Hábitat y un Hospital General (cobertura regional) en la Cabecera Municipal; además de varios médicos particulares y otras firmas como el Dr. Simi, farmacia del Ahorro, y farmacia Guadalajara; que ofrecen servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general.

LORETO, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

-Mercado de Abastos y Rastro Municipal.

Se localiza en la carretera a Loreto acceso norte una central de abastos en buen estado físico. También se tiene un rastro en la comunidad de Crisóstomos a 4 Km., que ofrece servicios a Loreto.

-Deporte.

Este rubro es el más socorrido y cubre la demanda con una Unidad Deportiva; Parque deportivo de béisbol Loreto en Av. 5 de Mayo; campo de fútbol en calles Luis de la Rosa y Gral. Vicente Guerrero, en mal estado físico; campo de fútbol en fraccionamiento de Minera Real de Ángeles; cancha en calle Valentín Gómez Farías, en mal estado; cancha de básquetbol a un costado de vía de ferrocarril y calle Miguel Auza; la unidad deportiva se localiza entre las calles 20 de Noviembre, prolongación Heroico Colegio Militar, Rafael Montoya Salazar y Batalla de Zacatecas, finalmente también se tiene una plaza de toros en la Av. Profesor Gregorio Torres Quintero.

-Vivienda.

El total de viviendas en el año 2000 fue de 3,826 viviendas particulares, en cinco años, es decir al 2005 se incrementaron 845 espacios habitacionales más, este incremento considerable, no provoco detrimento en la dotación de los servicios básicos de agua potable en donde se incrementó de 92.75% a 96.52%; en drenaje el aumento fue menor pero resultado positivo pasando de 95.36% a 95.81%; la cobertura de energía eléctrica paso de 96.77% a 97.35% favoreciendo la cobertura aunque no se cubrió al 100%.

Por calidad de materiales en el año 2000 se reportó una vivienda con paredes de materiales endebles, 12 con techos de material de desecho y 211 con pisos de tierra. Para el 2005 sólo se reportó el déficit en pisos que fue de 206 viviendas, apenas por debajo del reporte anterior, aunque no disminuyó puede considerarse que no se incrementó la deficiencia, aun con el considerable aumentó en el número de viviendas nuevas.

LORETO, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Por tipo de propiedad en el año 2000, se informó que había 2,970 viviendas propias que equivale a 77.42%, en tanto que las rentadas eran 595 viviendas o el 15.51%. Respecto a los bienes por vivienda, se suman 40 viviendas sin ningún bien.

Número de viviendas por tipo y calidad de la Cabecera Municipal

Año	Total	Promedio de ocupantes	Con agua	Con drenaje	Con energía eléctrica	Sin piso	Con un cuarto	Propias	Rentadas
2000	3,836	5.12	3,558	3,658	3,712	211	157	2,970	595
%	100	-	92.75	95.36	96.77	5.50	4	77.42	15.51
2005	4,681	4.71	4,518	4,485	4,557	206	153	-	-
%	100	-	96.52	95.81	97.35	2.3	3.2	-	-

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Por tipo de material en muros predomina la vivienda de ladrillo con un 60%, de block el 25% y de adobe el 15% restante. En los techos los materiales predominantes son 60% bóveda, 20% concreto; 10% terrado y 10% lámina. En pisos los materiales utilizados son los siguientes 50% en firme, 20% pulido y 25.6% con mosaico y 2.3% no tienen piso.

La mayoría de las viviendas se establecen en los AGEB's 020-A y 009-3, aquellas en malas condiciones en los mismos AGEB's, sin drenaje en el AGEB 019-7 al suroeste; sin servicios en el 023-3 al poniente; las viviendas rentadas en el 020-A al centro; sin bienes en el 020-A y 009-3 al centro y al sur.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

-Servicios Públicos.

SERVICIO	COBERTURA
Agua Potable	96.52%
Alcantarillado	95.81%
Energía Eléctrica	97.35%
Recolección de Basura	80%
Seguridad Publica	60%
Pavimentación	70%
Rastro	60%

Además el ayuntamiento administra y suministra los servicios de parques y jardines, edificios públicos, panteones, unidades deportivas, monumentos históricos y pozos para agua potable.

vii.- ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

-Gobierno.

Presidente.

Síndico Municipal.

8 regidores de mayoría relativa.

5 regidores de representación proporcional.

LORETO, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

-Principales comisiones del Ayuntamiento.

COMISIÓN	RESPONSABLE
Comisión de Seguridad Pública	Presidente
Comisión de Hacienda	Síndico
Comisión de Obras Públicas	1er Regidor
Comisión de Des. Econ. Y Social	2º Regidor
Comisión Agropecuaria	3er Regidor

-Autoridades Auxiliares.

Secretario Municipal.

Dirección de Desarrollo Económico y Social.

Dirección de Tesorería.

Dirección de Obras Públicas.

Dirección de DIF Municipal.

Dirección de Seguridad Pública.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Dirección de Registro Civil.

Dirección de Oficialía Mayor.

Dirección de Catastro.

Dirección de Cultura.

Dirección de Deportes.

LORETO, ZACATECAS

Dirección de Comercio.

Dirección de Inmuza.

Delegados Municipales.

Comisariados Ejidales.

Consejeros de Desarrollo Social Municipal (Codemun).

Consejeros de Desarrollo Agropecuario.

viii.- ASPECTOS JURIDICOS.

Las actividades gubernamentales están regidas por las siguientes Leyes y disposiciones legales.

Del Ámbito Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ámbito Estatal

Respecto a las Leyes o disposiciones legales del ámbito estatal tenemos, aparte de las enunciadas en los primeros párrafos, las siguientes:

- Ley Orgánica del Municipio.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.
- Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas.
- Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.
- Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas.
- Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.
- Ley del servicio Civil del Estado de Zacatecas.
- Ley de Asistencia Social del Estado de Zacatecas.
- Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.
- Código Fiscal Municipal del Estado de Zacatecas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

- Leyes de Ingresos Municipales.
- Presupuestos de Egresos Municipales.
- Código Penal para el Estado de Zacatecas.

Del Ámbito Municipal.

De los órganos y/o dependencias municipales.

- ✓ Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- ✓ Bando de Policía y Buen Gobierno.
- ✓ Reglamento Interno DIF Municipal.
- ✓ Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- ✓ Reglamento Municipal de Seguridad Pública.
- ✓ Reglamento interno del Rastro Municipal.
- ✓ Reglamento de Transporte.
- ✓ Reglamento de Protección Civil.
- ✓ Reglamento de Alcoholes.
- ✓ Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado.
- ✓ Reglamento de Limpia.
- ✓ Reglamento de Comercio.
- ✓ Reglamento de Anuncios.

IV. EL MODELO DE PLANEACIÓN.

Para el ayuntamiento de Loreto, la planeación democrática es el mecanismo mediante el cual se vinculan dependencias y entidades estatales y federales, así como organismos del sector privado y social, con la finalidad de Identificar responsabilidades para la toma de decisiones.

LORETO, ZACATECAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

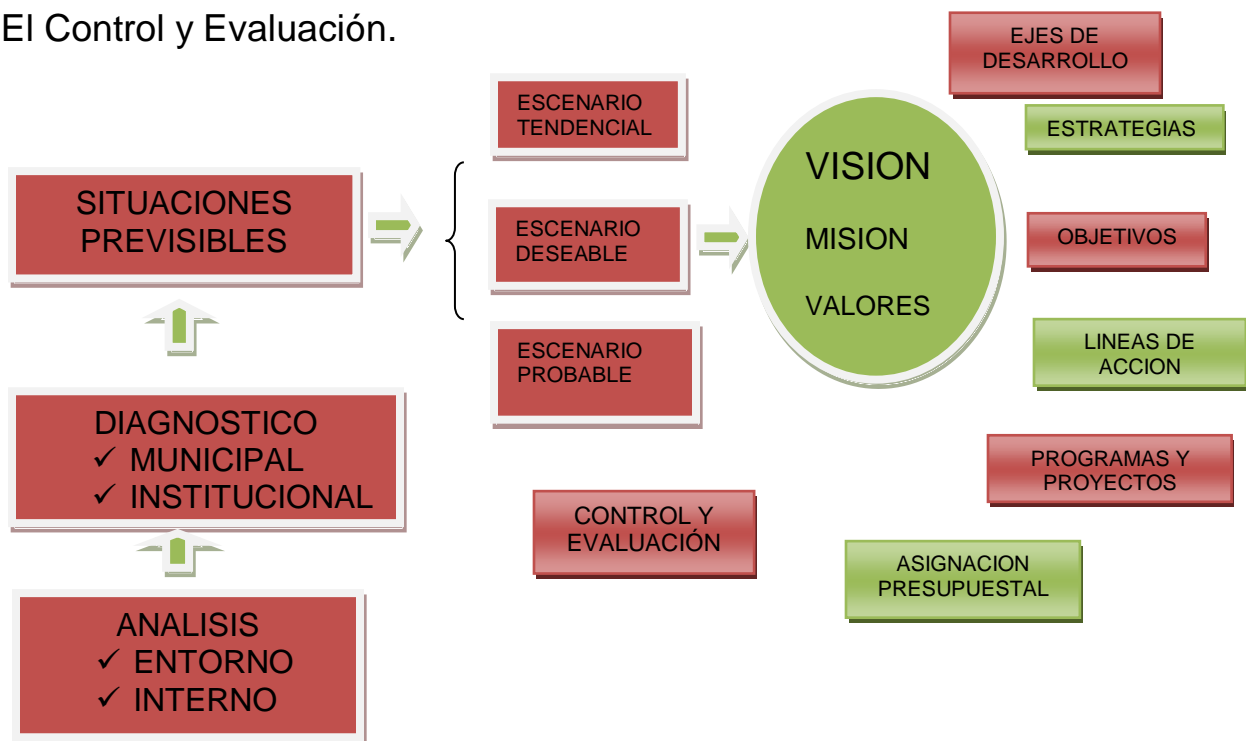
Por ello, la presente administración, por medio del sistema municipal de planeación democrática, impulsará un proceso continuo de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades de la gestión municipal, en donde todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal, integren la opinión de la sociedad, mediante mecanismos de participación ciudadana, en la elaboración y evaluación de planes y programas. En este sentido, ha sido de vital importancia la participación de la sociedad civil en la elaboración del plan municipal de desarrollo.

El modelo de planeación democrática adoptado, tal y como se muestra en el esquema, contempla tres grandes procesos:

La Formulación.

La Instrumentación.

El Control y Evaluación.



LORETO, ZACATECAS

La formulación.

En la formulación del plan se siguió el proceso de planeación estratégica, misma que permite instrumentar mecanismos de largo, mediano y corto plazo, el punto de partida fue el establecimiento de la visión a largo plazo de Loreto al que aspiramos. Para lograr esa visión el plan establece la misión del ayuntamiento o razón de ser del mismo y presenta los principios o valores que regirán la actuación de este gobierno municipal, así como sus estrategias, objetivos y líneas de acción.

El resultado de la prospectiva del Plan de Desarrollo Municipal para Loreto es ser competitivo y atractivo, ello se lograra teniendo una visión clara del mejoramiento de las condiciones de vida de los Loretenses partiendo de planteamientos realizados por la ciudadanía al Presidente Municipal Electo y su equipo de Directores sobre los temas de desarrollo municipal.

Todas estas aportaciones constituyeron una primera etapa y permitieron identificar los problemas y oportunidades que debían ser consideradas en la elaboración del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**.

Posteriormente, se organizaron talleres de planeación participativa que tuvieron como primera responsabilidad la realización de un proceso de participación ciudadana para la elaboración del plan municipal de desarrollo.

De esta forma, en el marco de planeación democrática municipal, uno de los instrumentos más importantes para identificar las prioridades municipales y los grandes problemas que la sociedad y gobierno habrán de enfrentar en el curso de los próximos años, lo constituyeron los talleres de planeación participativa, en ellos se involucraron a todos los sectores de la sociedad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016

Quienes realizaron el análisis de la problemática por cada uno de los grandes temas o sectores y además, constituyeron una visión clara para que este gobierno dirija las acciones hacia lo prioritario y estratégico, mediante la conducción eficiente y eficaz del gobierno en busca del cumplimiento de las metas trazadas.

Con los talleres, los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanos, han sido fortalecidos para permitir a la sociedad contar con más información sobre la gestión municipal y las formas en que pueden influir en la toma de decisiones, los talleres de planeación participativa serán, en este gobierno, un esfuerzo permanente de participación social en la planeación, evaluación y actualización del propio Plan Municipal de Desarrollo, a través de los Programas Anuales con la participación de los regidores electos y titulares de las diferentes áreas de gobierno.

Otro elemento que alimento el plan municipal de desarrollo, fue el proceso de planeación que los regidores electos, conjuntamente con los diferentes responsables del equipo llevaron a cabo, durante este proceso se definieron las estrategias, objetivos y líneas de acción que deberán seguirse por parte de las diversas áreas de la administración, con el propósito de responder a los principales desafíos a los que se enfrenta el municipio.

La instrumentación.

Las líneas de acción que determinaron, tanto la sociedad como el gobierno electo, para el Plan Municipal de Desarrollo, serán los elementos principales para elaborar los Programas Operativos Anuales, en los que se detallarán las metas y acciones concretas que harán realidad la instrumentación del plan.

De esta forma, los Programas Operativos Anuales constituirán los mecanismos en el corto plazo, para lograr el cumplimiento cabal de los objetivos y estrategias, a través de la instrumentación de programas y proyectos a realizar.

El control y evaluación.

El esfuerzo compartido de sociedad y gobierno será la base que sustente el control y evaluación de los compromisos que se establecen en el plan, así como los ajustes en la actuación del gobierno municipal en función a los resultados obtenidos.

Dentro del proceso de planeación, el control y evaluación juegan un papel muy importante, por un lado garantizar que todas las acciones apunten hacia el logro de la gran visión, rediseñando, en caso de ser necesario, algunos programas y proyectos., y por otro, generar los elementos suficientes para apoyar una toma de decisiones eficaz.

El sistema de control estará basado en la medición de avances reales contra programados, de cada una de las líneas de acción que, debidamente afectadas por su peso relativo, nos dará una idea muy clara del avance en cada uno de los objetivos, las estrategias, los ejes y la visión, generando con esto la suficiente información para poder pronosticar tendencias que permitan de manera oportuna tomar decisiones y corregir rumbos.

La medición de avances se hará sobre una base de indicadores estratégicos de gestión y de impacto., evaluando siempre la gestión municipal en tres dimensiones:

EFICIENCIA, EFICACIA Y LEGITIMIDAD.

V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SECTORIALES.

El modelo de planeación que se ha adoptado, implica definir en primer término, una visión a largo plazo del municipio, a partir de esta visión, se definen los ejes de desarrollo, las estrategias, los objetivos y las líneas de acción que a su vez, nos permitirán estructurar los programas y proyectos que permitirán mejorar la calidad de vida de todos los que habitamos este municipio de acuerdo a la visión trazada.

Visión del Gobierno Municipal.

Los grandes desafíos que enfrenta el municipio de Loreto, requieren que en el plan se establezca una visión a largo plazo, a fin de orientar y encauzar de esta manera, los planes y programas de mediano y corto plazo.

Ello permitirá, que en el contexto establecido en la ley de planeación del Estado de Zacatecas y sus municipios, se establezcan las bases que permitan dar continuidad y sentido al desarrollo, con base en la identidad y vocación municipal, así como con la participación activa de la sociedad.

La visión a largo plazo para Loreto, se sintetiza de la siguiente manera:

Tener un gobierno eficiente y eficaz, con finanzas públicas sanas, con estructuras funcionales muy definidas, planes vinculados con la sociedad con perspectiva a largo plazo.

Tener una sociedad que confía en su gobierno, con una problemática social disminuida donde existe una integración del individuo con la familia y la sociedad, en donde la participación ciudadana es el principal detonador para el desarrollo, ser un gobierno que cumpla con las expectativas que la ciudadanía deposita en él, ser una **administración modelo** para otros gobiernos municipales, contar con un desarrollo armónico con una Planeación integral, con una prestación de servicios públicos de primera y con una

seguridad pública profesionalizada que cumpla en forma eficiente y eficaz con el combate al delito.

Misión del gobierno municipal.

Con fundamento en la gran visión y en el compromiso pleno con los ciudadanos, este gobierno establece como su naturaleza o razón de ser: impulsar el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Loreto, con honestidad, justicia y sentido humanista, promoviendo la participación solidaria de la comunidad en la tarea de gobernar.

Valores del gobierno municipal.

Los atributos que nos distinguen, se encuentran resumidos en los siguientes conceptos, mismos que reflejan los principios rectores de la conducta del quehacer gubernamental municipal en Loreto.

Humanismo:

Reconocer en la persona humana al destinatario y beneficiario de la gestión de gobierno, sus derechos y dignidad.

Subsidiariedad:

Ayudar al ser humano a satisfacer sus necesidades a la vez de darle las herramientas para que en el corto plazo tenga la capacidad de resolver sus propias necesidades

Vocación de servicio:

Desempeñar las tareas con entrega solidaria hacia los demás, con la búsqueda en todo momento, de la completa satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad.

Honestidad y transparencia:

Actuar con rectitud, aplicando un código ético de honorabilidad, urbanidad, veracidad y honestidad.

Creatividad:

Desarrollar y fomentar la capacidad de crear en la búsqueda de soluciones novedosas a problemas cotidianos, impulsando la iniciativa y la objetividad.

Responsabilidad y respeto:

Desarrollar la gestión de gobierno con profesionalismo, eficiencia y capacidad, mediante el trabajo con productividad, de manera creativa y con calidad, anteponiendo siempre los derechos del ser humano.

Para la realización del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en cuenta los siguientes **EJES PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LORETO**, tomando como base lo asentado lograremos un equilibrio en cada uno de los sectores que comprenden la población en razón de su estructura social, económica, política y de crecimiento, cabe mencionar que se toman como referencia los ejes del Plan de Desarrollo Estatal y Federal, siendo que así lo marcan las Leyes de Planeación vigentes, estos ejes son 4 y se enumeran a continuación:

EJE 1 POR UN LORETO MAS PRODUCTIVO.

MISIÓN

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA BASE PRODUCTIVA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE CONDICIONES LOCALES PARA ATRAER LA INVERSIONES, GENERAR VENTAJAS COMPARATIVAS EN MATERIA PRODUCTIVA, **COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICA.**, PROMOVER MEJORES CONDICIONES SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LORETO INVOLUCRANDO A LA SOCIEDAD A QUE PARTICIPE Y SEA AUTORA DE SU PROPIO DESARROLLO.

VISION

EXISTA UNA INTEGRACIÓN DEL INDIVIDUO CON LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL PRINCIPAL DETONADOR Y PARTE DINÁMICA PARA EL DESARROLLO.

Estrategias y líneas de Acción.

1.1 Apoyar el Fomento Económico de la Industria, comercio, Turismo y servicios.

1.1.1 Actuar como promotor y facilitador de la generación de proyectos de inversión.

1.1.1.1 Elaborar un catálogo de proyectos de inversión necesarios para el desarrollo de los diferentes sectores económicos del municipio.

1.1.1.2 Elaborar los estudios de los proyectos de inversión, en coordinación con los diferentes organismos e instituciones de la sociedad.

1.1.2 Atraer inversiones nacionales y extranjeras que generen empleos para los habitantes de Loreto situando a Loreto, como un Polo importante de Fomento Económico.

1.1.2.1 Promover los proyectos de inversión en mercados nacionales y extranjeros.

1.1.2.2 Consolidar las acciones en materia de desregulación de trámites y simplificación administrativa.

1.1.2.3 Brindar a las empresas la oportunidad de promover sus productos y servicios.

1.1.2.4 Crear la Comisión Municipal para la apertura rápida de empresas.

1.1.2.5 Crear el centro de Atención Empresarial.

1.1.2.6 Reducir el desempleo a través de la organización de Ferias del empleo y brindar el apoyo a las empresas familiares.

1.1.3 Apoyar al Fomento Industrial.

1.1.3.1 Apoyar e incentivar al desarrollo de la industria existente en el Municipio.

1.1.3.2 Provocar la creación de nuevas Industrias en nuestro Municipio.

1.1.4 Fortalecer la Actividad Comercial del Municipio a fin de asegurar un ambiente atractivo para hacer negocios.

1.1.4.1 Crear una imagen comercial del municipio

1.1.4.2 Programas de apoyo para comercializar los productos del campo.

1.1.4.3 Ordenar al comercio existente de Loreto.

1.1.4.4 Establecer un control para la apertura de nuevos negocios y establecimientos en el municipio.

1.1.4.5 Control e higiene sobre los negocios de comida del municipio.

1.1.4.6 Vigilar, ordenar y controlar la Sanidad en las actividades comerciales.

1.2 Fomentar el turismo local, nacional y extranjero en el Municipio.

1.2.1 Rescatar los atractivos naturales y culturales del municipio y promover al turismo y nuestras artesanías.

1.2.1.1 Rescatar los sitios turísticos municipales.

1.2.1.2 Fortalecer los sitios turísticos actuales.

1.2.1.3 Desarrollar conjuntamente con el estado proyectos de desarrollo turístico municipal.

1.2.1.4 Activar nuevos puntos atractivo turístico.

1.2.1.5 Promover intensivamente las artesanías Loretenses.

1.2.1.6 Desarrollar proyectos Ecoturismo.

1.2.1.7 Restauración de las edificaciones antiguas consideradas patrimonios municipales.

1.2.2 Promover al turismo Nacional y Extranjero, situando al municipio como un polo atractivo para el desarrollo turístico del Estado.

1.2.2.1 Reconocer al Turismo como una actividad clave en el Fomento Económico de Loreto.

1.2.2.2 Promocionar los lugares de interés cultural, artesanal, religioso, folklórico, etc. del municipio por todos

los medios disponibles en los mercados nacionales e internacionales.

1.2.2.3 Conformar el Consejo Municipal de promoción al Turismo.

1.2.2.4 Creación de infraestructura turística.

1.3 Fortalecer el potencial agropecuario del municipio.

1.3.1 Provocar la organización y el fortalecimiento de los diferentes productores agrícolas del municipio.

1.3.1.1 Apoyar a la organización y al fortalecimiento de los productores agrícolas Loretenses.

1.3.1.2 Armar Planes Estratégicos de Desarrollo para cada una de las organizaciones de productores agrícolas, considerando las diferentes etapas, producción, industrialización y comercialización.

1.3.2 Fomentar la producción intensiva de los productos agrícolas específicos.

1.3.2.1 Elaborar los estudios y proyectos ejecutivos de inversión agroindustrial, en coordinación con los diferentes organismos y la sociedad.

1.3.2.2 Apoyar la ejecución de los proyectos agroindustriales.

1.3.2.3 Apoyar al suministro de asistencia técnica a los productores agropecuarios.

1.3.2.4 Generar proyectos que hagan eficiente el uso de recursos usados en la producción del campo.

1.3.3 Fortalecer el sistema de comercialización de los productos agrícolas.

1.3.3.1 Promover la comercialización de los productos agrícolas.

1.3.3.2 Desarrollar un centro de agro negocios donde se comercialicen los productos generados en este municipio.

1.3.3.3 Promover la localización y creación de centros de abasto estratégicos, a través del Consejo de Desarrollo Agrícola del Municipio.

1.3.3.4 Consolidar centros de acopio.

1.3.4 Apoyar al Fomento Ganadero.

1.3.4.1 Apoyar a la organización de los ganaderos.

1.3.4.2 Apoyar al fortalecimiento de la ganadería de Loreto.

1.3.4.3 Buscar la simplificación administrativa.

1.4 Promover la Participación activa y solidaria de la sociedad para lograr que participe de su propio desarrollo.

1.4.1 Organizar y capacitar a la sociedad para lograr su participación en el quehacer del gobierno municipal.

1.4.1.1 Organizar a la Sociedad y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.

1.4.1.2 Capacitar a las Estructuras de la Sociedad.

1.4.1.3 Involucrar a la Sociedad en los proyectos de gobierno.

1.4.2 Atender las demandas ciudadanas estableciendo canales de comunicación con las dependencias municipales.

1.4.2.1 Captar Organizar, Canalizar y Atender las demandas ciudadanas.

1.5 Apoyar la Educación básica para elevar el nivel educativo por habitante.

1.5.1 Concientizar a la comunidad en que la única solución de la problemática social es a través de la educación integral a niños, jóvenes y padres de familia.

1.5.1.1 Diseñar campañas de concientización dirigidas hacia los padres donde se resalte la importancia de educar correctamente a nuestros hijos.

1.5.1.2 Formar e institucionalizar la escuela para padres.

1.5.1.3 realizar programa que busque preservar y fortalecer nuestros VALORES.

1.5.1.4 Seguimiento y análisis de las causas de la deserción escolar.

1.5.1.5 participar más activamente con las autoridades estatales en mejorar la calidad y el enriquecimiento de los planes de educación para el municipio.

1.5.1.6 Visitar los planteles educativos en el municipio apoyando con diversos temas de desarrollo municipal complementarios a los programas educativos.

1.5.1.7 diseñar programas de apoyo para los alumnos tanto dentro como fuera del aula.

1.5.2 Promover la creación y construcción de nuevos espacios educativos y el mantenimiento de los existentes.

1.5.2.1 Crear y activar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

1.5.2.2 Realizar acciones de mantenimiento a planteles educativos públicos de niveles básicos.

1.5.2.3 Realizar un estudio de las necesidades de infraestructura educativa.

1.5.2.4 Gestionar ante la SEC la creación o ampliación de planteles donde lo requiera el Municipio.

1.5.3 Extender los estímulos educativos (becas) a la población con mayor grado de marginación.

1.5.3.1 Realizar un diagnóstico situacional de la población necesitada de apoyo, para que los niños no abandonen la educación primaria.

1.5.3.2 Involucrar a los distintos grupos o sectores de la sociedad en el patrocinio de becas.

1.5.3.3 buscar esquemas que Incentiven y apoyen a la juventud para que no abandone sus estudios.

1.5.4 Impulsar la alfabetización en las colonias marginadas del Municipio, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes.

1.5.4.1 Participar en los distintos programas de alfabetización para adultos.

1.5.4.2 Incentivar y apoyar a los adultos de Loreto, para que continúen con sus estudios.

1.5.4.3 Crear y equipar unidades móviles para visitar las colonias en apoyo de la alfabetización y educación de los habitantes de Loreto.

1.6 Conducir a la comunidad en la promoción y reconocimiento de las expresiones creativas, nuestra cultura y tradiciones.

1.6.1 Incrementar la promoción del arte y la cultura a fin de enriquecer el patrimonio de Loreto.

1.6.1.1 Realizar en cada colonia, barrio población del municipio una actividad cultural, que proporcione a la comunidad recreación y educación.

1.6.1.2 Desconcentrar la promoción del arte y la cultura en centros de cultura popular, impartiendo talleres de cerámica, pintura, escultura, artesanías, danza, música, etc.

1.6.1.3 Promover y estimular la realización de concursos, festivales, muestras, etc.

1.6.1.4 Reducir el rezago de infraestructura para el esparcimiento.

1.6.2 Consolidar el sistema de bibliotecas públicas en el municipio.

1.6.2.1 Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en las Bibliotecas municipales.

1.6.2.2 Completar el mobiliario y dotar del acervo bibliográfico a las bibliotecas existentes.

1.6.2.3 En función a una demanda real dimensionar la necesidad de nuevas bibliotecas consolidadas.

1.6.3 Apoyar la educación y Cultura Municipal a través del uso de bibliotecas.

LORETO, ZACATECAS

1.6.3.1 Formar círculos de lectura en diversos puntos del municipio.

1.6.3.2 Promover entre la juventud el uso de las bibliotecas públicas logrando un aumento en el número de las visitas.

1.6.3.3 Promover la investigación a través del uso de las Bibliotecas.

1.6.3.4 Modernizar el funcionamiento y administración de las Bibliotecas Públicas.

1.7 Atenuar la pobreza y marginación social, mediante la promoción y prestación de los Servicios de Asistencia Social a la población más vulnerable.

1.7.1 Aplicar de manera eficiente y eficaz los programas establecidos, con el propósito de atenuar en el ámbito de su competencia, las causas que generen la problemática actual de desintegración familiar y social de Loreto.

1.7.1.1 Reducir las causas que generan la desintegración familiar.

1.7.1.2 Realizar Talleres enfocados a las parejas para fomentar una mejor relación conyugal y familiar.

1.7.1.3 Campañas de fortalecimiento de la figura materna ante la ausencia del padre.

1.7.1.4 Establecer y monitorear los indicadores de asistencia social, para medir la eficacia de la aplicación de los programas existentes.

1.7.1.5 Optimizar e incrementar la infraestructura y equipamiento actual, consolidando los centros comunitarios actuales.

1.7.1.6 Buscar fuentes de financiamiento alternas mediante la participación de la sociedad.

1.7.1.7 Fortalecer y ampliar los mecanismos de coordinación y apoyo administrativo y financiero con las dependencias y organismos municipales, estatales y federales, así como organismos e instituciones no gubernamentales.

1.7.1.8 Incrementar la cobertura de los servicios asistenciales actuales.

1.7.2 Promover e impulsar la participación de la población, organismos, instituciones y los propios beneficiarios de la Asistencia Social, en la planeación y ejecución de los programas y las actividades del Sistema DIF.

1.7.2.1 Adecuar los programas que atiendan la problemática muy particular del municipio, en materia de prevención de violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, desintegración familiar y otros fenómenos sociales.

1.7.2.2 Crear y operar centros de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar.

1.7.2.3 Fomentar los centros de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.

1.7.2.4 Que la población conozca algunos programas que opera el sistema DIF municipal y que sean de su interés.

1.8 Fomentar las actividades de Recreación y Deporte, mediante el desarrollo físico y mental de los habitantes.

1.8.1 Elevar en número y calidad las actividades deportivas y recreativas en el municipio de Loreto.

1.8.1.1 Desarrollar un proyecto integral de promoción al deporte, involucrando la participación de toda la sociedad.

1.8.1.2 Dar mantenimiento a los espacios deportivos actuales.

1.8.1.3 Crear nuevos espacios deportivos

1.8.1.4 Crear programas deportivos para que toda la familia pueda practicarlos.

1.8.1.5 Consolidar el Consejo Municipal del Deporte

1.8.1.6 Involucrar a la iniciativa privada en la promoción y apoyo al deporte.

1.8.1.7 Crear Escuelas Municipales del Deporte.

LORETO, ZACATECAS

1.8.1.8 Incentivar a nuestros deportistas.

1.8.1.9 Promover la formación intensiva del deporte entre los niños y jóvenes.

1.8.1.10 Promover el Deporte de Alto Rendimiento.

1.8.1.11 Vincular la promoción del deporte a los indicadores de Desarrollo Social.

1.8.1.12 Reducir el rezago de infraestructura deportiva.

1.8.2 Promover el mejor aprovechamiento e incorporación de otras alternativas de administración y financiamiento de la infraestructura recreativa y deportiva.

1.8.2.1 Desarrollar un proyecto integral de administración del deporte y recreación utilizando al máximo la capacidad instalada actual de Loreto, involucrando la participación directa de la sociedad.

1.8.2.2 Incrementar la infraestructura deportiva del municipio.

1.9 Coadyuvar al mejoramiento del nivel de salud de la población Loretense, promoviendo y otorgando servicios médicos oportunos, mediante la coordinación del Sistema Estatal de Salud y con la plena participación de la comunidad.

1.9.1 Ofrecer servicios médicos de emergencias y atención a la sociedad de Loreto.

1.9.1.1 Promover la capacitación de los médicos de los centros de salud de las comunidades.

1.9.1.2 promover mayor presupuesto para atender las necesidades en los Centros de Salud.

1.9.1.3 Adecuar las instalaciones físicas de las unidades de Servicios Médicos Municipales.

1.9.1.4 Ampliar la cobertura de urgencias Servicios médicos.

1.9.1.5 Equipar las unidades para su correcto funcionamiento de dichas unidades.

1.9.1.6 Prestar el servicio de consulta externa en las unidades de servicios médicos.

1.9.2 Coordinarse con todas las instituciones relacionadas con la Salud del municipio, para incrementar la cobertura de los servicios médicos y elevar el nivel de salud y de educación sanitaria de los habitantes del municipio.

1.9.2.1 Revisar las causas que provocan el deterioro de la salud de los Loretenses para actuar en consecuencia

1.9.2.2 Desarrollar un programa de educación sexual a la población conjuntamente con las autoridades estatales de salud.

1.9.2.3 Atacar las causas que generan el alcoholismo y drogadicción en nuestro municipio como causales de un deterioro en la salud de nuestras familias.

1.9.2.4 Realizar un diagnóstico situacional de salud del municipio.

1.9.2.5 Formar el Consejo de Salud Municipal.

1.9.2.6 Ampliar los centros de atención médica, la infraestructura de salud en las colonias y comunidades, en coordinación con otras instituciones.

1.9.2.7 Establecer y monitorear los indicadores de salud municipal.

1.9.3 Incrementar los recursos financieros para una mejor operación y prestación de los servicios de urgencias.

1.9.3.1 Realizar convenios con aseguradoras y el IMSS para recuperar los costos derivados de los servicios prestados en los siniestros, a sus afiliados.

1.9.3.2 Buscar el apoyo financiero de diferentes organismos o instituciones nacionales e internacionales.

1.10 Fomentar la Vivienda como un factor de bienestar social para los Loretenses.

1.10.1 Promover y participar en la coordinación de las acciones de los sectores público, privado y social para establecer un sistema de construcción habitacional, que incorpore a los

LORETO, ZACATECAS

estratos populares, apoye la reactivación económica e induzca el reordenamiento urbano.

1.10.1.1 Promover la producción, financiamiento, comercialización y titulación de vivienda para los Loretenses.

EJE 2. POR UN LORETO MAS FIRME Y JUSTO

MISIÓN

PROMOVER UN ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, QUE GARANTICE LA PRESERVACIÓN DE LAS ÁREAS NO URBANIZABLES, EN CONGRUENCIA CON LAS ACTIVIDADES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, INTEGRANDO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL TERRITORIO Y PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SU EQUIPAMIENTO, DE MANERA EFICIENTE Y EFICAZ, DE TAL FORMA QUE PERMITA UN FUNCIONAMIENTO URBANO CON UN SENTIDO HUMANISTA.

VISION

CONTAR CON UN DESARROLLO URBANO ARMÓNICO CON UNA PLANEACIÓN URBANA INTEGRAL, Y CON UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Estrategias y Líneas de Acción.

2.1 Consolidar la infraestructura urbana del municipio, implementando esquemas de concertación y colaboración.

2.1.1 Implementar programas que permitan dotar de la infraestructura necesaria para abastecer de agua potable, drenaje y alcantarillado, en las colonias y comunidades carentes, evitando las fugas y la contaminación de los mantos freáticos.

2.1.1.1 Reducir, el rezago de agua potable.

2.1.1.2 Reducir el rezago de drenaje y alcantarillado.

2.1.1.3 Construir la infraestructura suficiente para poder cumplir con los requerimientos de saneamiento de las aguas residuales.

[LORETO, ZACATECAS](#)

2.1.2 Dotar de energía eléctrica y alumbrado público a las colonias y comunidades carentes de este servicio.

2.1.2.1 Reducir el rezago de infraestructura de electrificación urbana.

2.1.2.2 Reducir el rezago de infraestructura de electrificación rural.

2.1.3 Implementar programas que permitan dotar de pavimentación a las colonias y comunidades que carecen de este servicio, para facilitar el desplazamiento, enriquecer el aspecto urbano y mejorar el bienestar social.

2.1.3.1 Construir pavimento hidráulico o, asfáltico en comunidades y colonias que así lo requieran.

2.2 Dotar del equipamiento urbano que demandan los requerimientos presentes y futuros del municipio.

2.2.1 Generar la infraestructura necesaria y suficiente, para el manejo y tratamiento de los residuos sólidos.

2.2.1.1 Contar con un sitio de disposición final de residuos sólidos que cumpla con la normatividad.

2.2.2 Fomentar la creación de mercados, en las zonas carentes de este servicio.

2.2.2.1 Construcción de mercados municipales, previo estudio de demanda, para determinar su localización y tamaño óptimo.

2.2.3 Rehabilitación y Equipamiento del Rastro.

2.2.3.1 Gestionar diferentes modalidades de financiamiento para la rehabilitación y operación del rastro.

2.2.4 Dotar de los espacios adecuados, para que las comunidades y organizaciones sociales puedan adquirir o manifestar diversas expresiones artísticas y culturales.

LORETO, ZACATECAS

2.2.4.1 Habilitar espacios para centros culturales comunitarios, en el interior del municipio.

2.2.5 Promover la ampliación y creación de los espacios e instalaciones públicas adecuadas y dignas, para el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.

2.2.5.1 Rehabilitar y consolidar los espacios recreativos y deportivos existentes.

2.2.5.2 Promover la inversión privada para la construcción de nuevos espacios deportivos dentro de los conjuntos habitacionales.

2.3 Proporcionar, en forma eficiente y eficaz, los servicios públicos Municipales.

2.3.1 Hacer eficiente y eficaz la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, garantizando la disponibilidad de agua potable con calidad.

2.3.1.1 Hacer el diagnóstico y la Planeación de todo el sistema Comercial y sus variables.

2.3.1.2 Desarrollo de Área Comercial haciendo eficientes los Procesos.

2.3.1.3 Establecer sistema de Control de la Gestión Comercial en base a Indicadores de gestión.

2.3.1.4 Actualización del Padrón de Usuarios.

2.3.1.5 Revisión y diseño de la Estructura Tarifaria acorde a la realidad del municipio.

2.3.1.6 Análisis y propuesta de TARIFAS sobre la base de esquemas justos que busquen incentivar el ahorro del agua.

2.3.1.7 Desarrollar Campaña de uso eficiente del Agua y Cultura de Pago.

2.3.1.8 Desarrollar y hacer eficientes los sistemas de Atención al Público.

2.3.1.9 Desarrollar el Diagnostico y la Planeación Técnica Operativa de la Dirección a través de la cual se haga eficiente el uso y consumo del agua potable.

2.3.1.10 Desarrollo de Área Técnico Operativa haciendo eficientes los Procesos.

2.3.1.11 Establecer sistema de Control de la Gestión Técnico Operativa en base a Indicadores de Gestión y Control de eficiencias.

2.3.1.12 Hacer y o actualizar el Catastro de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado.

2.3.1.13 Análisis Hidráulico de la Red de Agua Potable para tener elementos que permitan hacer eficiente la distribución del agua.

2.3.1.14 Elaborar los Manuales Operativos.

2.3.1.15 Detección de Fugas y Usuarios Clandestinos.

2.3.1.16 Desarrollar el Plan Maestro de la prestación de los servicios a 20 años.

2.3.2 Mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de alumbrado público a la población del municipio.

2.3.2.1 Incrementar la cobertura de servicios de alumbrado a las diferentes colonias y comunidades.

2.3.2.2 Planear, de manera integral, la rehabilitación y mantenimiento a la red de alumbrado.

2.3.2.3 Atender, de manera eficiente y eficaz, las solicitudes ciudadanas de servicio del alumbrado municipal.

2.3.2.4 Diseñar el programa de mantenimiento preventivo del alumbrado.

2.3.3 Implementar programas de ahorro de energía, en vialidades y espacios públicos.

2.3.3.1 Sustitución de luminarias obsoletas, por otras de mayor eficiencia, que reduzcan el consumo de energía eléctrica.

2.3.3.2 Involucrar a las colonias y comunidades organizadas con comités de vecinos, en el cuidado de la infraestructura del alumbrado.

2.3.4 Prestar, de manera eficiente y eficaz, el servicio de Rastro Municipal.

2.3.4.1 Hacer eficiente la matanza y sacrificio de animales.

2.3.4.2 Mejorar la Higiene en el rastro municipal

2.3.4.3 Automatizar las instalaciones del rastro municipal.

2.3.5.4 Hacer eficiente la distribución de la carne en el municipio.

2.3.4.5 Adecuar y aplicar la reglamentación municipal de rastros.

2.3.5 Ofrecer un servicio de calidad en los cementerios municipales.

2.3.5.1 Administrar de manera eficiente y eficaz el servicio de cementerios municipales.

2.3.5.2 Adecuar y mantener las instalaciones de los cementerios municipales.

2.3.6 Prestar, de manera eficiente y eficaz, el servicio de recolección de basura y limpia.

2.3.6.1 Reestructurar las rutas de recolección, en función al proyecto de manejo y tratamiento de residuos sólidos.

2.3.6.2 Proyecto de Planta de tratamiento de residuos sólidos.

2.3.6.3 Programa de separación de basura orgánica e inorgánica.

2.3.6.4 Prestar un servicio de recolección de basura eficiente.

2.3.6.5 Mejorar el sistema de limpieza en zonas municipales.

2.3.6.6 Involucrar a la ciudadanía, en programas de concientización de la limpieza en el Municipio.

2.3.6.7 Adecuar y aplicar la reglamentación municipal.

2.3.7 Mejorar las áreas verdes, parques, jardines y camellones del Municipio.

2.3.7.1 Crear un vivero municipal donde se produzca la planta en calidad y cantidad idóneas para las condiciones físicas y climatológicas del Municipio.

2.3.7.2 Buscar opciones para regar las áreas verdes del municipio no utilizando el agua potable.

2.3.7.3 Mejorar el estado actual de los parques, jardines y áreas verdes municipales.

2.3.7.4 Fomentar el cuidado de las Áreas verdes por parte de la población.

2.4 Promover un ordenamiento urbano integral del Municipio.

2.4.1 Procurar que las áreas históricas de los centros de población, mantengan y desarrollen, integralmente, la calidad de la imagen Urbana, así como la conservación, protección y rehabilitación de zonas, sitios, monumentos y edificios del patrimonio.

2.4.1.1 Involucrando a la Sociedad para elaborar el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población para la ciudad de Loreto, en Congruencia con el programa Estatal de Desarrollo Urbano.

2.4.1.2 Modificar el actual reglamento en la materia y elaborar el reglamento relativo a publicidad gráfica.

2.4.1.3 Instrumentar las políticas y controles para conservar el patrimonio edificios y su imagen.

2.4.2 Establecer las directrices, lineamientos y normas conforme a las cuales, los diversos grupos que integran la población, participarán en el proceso de urbanización.

LORETO, ZACATECAS

2.4.2.1 Hacer los Planes de Desarrollo Urbano de las comunidades que integran el municipio.

2.4.2.2 Actualizar el padrón de asentamientos irregulares.

2.4.2.3 Realizar las gestiones necesarias para regularizar los asentamientos irregulares.

2.4.2.4 Crear desarrollos de objetivo social, ofertando suelo a los segmentos de población más desprotegidos mediante la asociación municipio y propietarios y buscando la participación de recursos federales y estatales para el fomento de la Vivienda.

2.4.2.5 Agilizar los trámites y ofrecer asesoría y apoyo técnico, a los promotores de vivienda, evitando que surjan nuevos asentamientos irregulares.

2.4.2.6 Implementar y fortalecer la figura de supervisor municipal para proyectos y obras de urbanización, como lo contemplan las normas jurídicas vigentes.

2.4.3 Mejorar la Vialidad Municipal.

2.4.3.1 Analizar la situación que guardan las calles y avenidas de los centros poblacionales del Municipio así como sus áreas de estacionamiento de vehículos.

2.4.3.2 Valorización y señalización de las vialidades del municipio.

2.4.3.3 Programa de educación vial enfocado a núcleos o gremios de conductores y estudiantes de preescolar, primaria y niveles medio superiores.

2.4.3.4 Reducir el índice de incidentes de tránsito municipales.

2.4.3.5 Capacitar y profesionalizar al personal.

2.5 Preservar y conservar el medio ambiente y los recursos naturales, en forma sustentable.

2.5.1 Elaborar y emitir el ordenamiento ecológico municipal, para fortalecer el desarrollo municipal sustentable.

2.5.1.1 Desarrollar el proyecto de ordenamiento ecológico municipal.

LORETO, ZACATECAS

2.5.1.2 Reglamentar y aplicar el reglamento para garantizar verdaderamente un desarrollo sustentable.

2.5.2 Preservar y mejorar las áreas forestales, ríos, escurrimientos, acuíferos y lagunas del territorio municipal.

2.5.2.1 Promover una agenda de trabajo ante las autoridades estatales ecológicas competentes.

2.5.2.2 Desarrollar proyectos para preservar y mejorar las áreas de protección ambiental.

2.5.2.3 Rehabilitar y restaurar las zonas del municipio ecológicamente dañadas.

2.5.2.4 Generar nuevas zonas o sitios de importancia ambiental con una visión estratégicas de largo plazo.

2.5.3 Fomentar la cultura del desarrollo sustentable, de tal manera, que se protejan y aprovechen nuestros recursos naturales y se avance, con más firmeza, en la conservación del medio ambiente.

2.5.3.1 Generar programas de cultura ecológica y educación ambiental que impacten y sean compartidos por los habitantes de Loreto.

2.5.3.2 Contar con un centro de educación ambiental municipal.

2.5.3.3 Involucrar a la sociedad para el patrocinio de los programas anteriores.

2.5.4 Realizar verificaciones continuas de las fuentes contaminantes en el Municipio.

2.5.4.1 Elaborar un padrón de las diferentes fuentes contaminantes clasificadas por su impacto al medio ambiente.

2.5.4.2 Generar y evaluar mensualmente un indicador de la calidad del aire, suelo y agua residual.

2.5.4.3 Verificar las fuentes contaminantes del aire.

2.5.4.4 Verificar las fuentes contaminantes del agua.

2.5.4.5 Verificar las fuentes contaminantes del suelo.

2.5.4.6 Vigilar y hacer cumplir la normatividad para disminuir los contaminantes en el medio ambiente.

LORETO, ZACATECAS

2.5.4.7 Evaluar y analizar los estudios de impacto ambiental, para los proyectos de desarrollo urbano y aprovechamiento de los recursos naturales dentro del Municipio.

EJE 3. POR UN LORETO MAS SEGURO.

MISIÓN

IMPULSAR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE INCORPOREN A LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN LA SOLUCION DE SUS PROPIOS PROBLEMAS, CREANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA UNA SANA Y PRODUCTIVA CONVIVENCIA DE LOS HABITANTES Y VISITANTES DE LORETO.

VISION

SER UNA SOCIEDAD QUE CONFÍA EN SU GOBIERNO, CON UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL DISMINUIDA, CONTAR CON UNA SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONALIZADA QUE CUMPLA EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ CON EL COMBATE AL DELITO

Estrategias y Líneas de Acción.

3.1 Disponer de un marco reglamentario, acorde con las condiciones presentes y futuro del Municipio.

3.1.1 Adecuar el marco jurídico municipal.

3.1.1.1 Elaborar el Código Municipal.

3.1.1.2 Actualizar los reglamentos municipales, de acuerdo a la nueva realidad municipal.

3.1.1.3 Difundir el nuevo marco reglamentario municipal para que los ciudadanos los conozcan.

3.2 Fortalecer el sistema de impartición de justicia administrativa.

3.2.1 Reglamentar y difundir los procedimientos de impartición de justicia administrativa, en el marco de la nueva reglamentación municipal.

3.2.1.1 Elaborar proyecto y reglamentación de juzgado municipal.

3.2.1.2 Lograr que los ciudadanos del municipio estén enterados de los procedimientos a que estará sujeta la impartición de justicia.

3.2.1.3 Garantizar el orden jurídico en todas las acciones del gobierno municipal, buscando que siempre estén apegadas a derecho.

3.3 Implementar las acciones necesarias para evitar las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos.

3.3.1 Prevenir las violaciones de los derechos humanos.

3.3.1.1 Capacitar, en coordinación con el organismo Estatal competente, a los servidores públicos en las materias sobre las garantías individuales y los derechos humanos que se deben salvaguardar en los actos administrativos en que intervengan.

3.3.1.2 Difundir entre la población el respeto de los Derechos Humanos.

3.3.1.3 Monitorear periódicamente que los actos Administrativos que lleva a cabo el Ayuntamiento, se realicen respetando las garantías individuales y los derechos humanos.

3.3.2 Facilitar a la ciudadanía la presentación de denuncias relativas a la violación de los derechos humanos.

3.3.2.1 Crear módulos municipales para la canalización de denuncias por violación a los derechos humanos.

3.3.2.2 Coordinarse con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para difundir entre los habitantes del municipio sus garantías individuales y derechos humanos.

LORETO, ZACATECAS

3.4 Consolidar una nueva relación entre gobierno y ciudadanos.

3.4.1 Fortalecer e incrementar los instrumentos de participación ciudadana en las decisiones del gobierno municipal.

3.4.1.1 Desarrollar el plan estratégico para determinar el número, estructura y funcionamiento de los consejos municipales, autoridades auxiliares y representantes ciudadanos.

3.4.1.2 Integrar al proyecto de gobierno a los consejos vecinales.

3.4.2 Mantener una comunicación ágil y oportuna con la sociedad.

3.4.2.1 Desarrollar un proyecto estratégico integral de comunicación social.

3.4.2.2 Establecer sistemas de comunicación internos con las Dependencias respecto a sus programas y a las acciones de gobierno.

3.4.2.3 Lograr que los ciudadanos del municipio conozcan los programas del gobierno.

3.4.2.4 Medir la legitimidad de las acciones del gobierno municipal.

3.4.2.5 Monitoreo periódico de la imagen pública del gobierno y la administración municipal.

3.4.3 Recuperar la identidad de la comunidad Loretense.

3.4.3.1 Desarrollar un programa de promoción de los valores y tradiciones de Loreto.

3.4.3.2 Fortalecer la imagen de los barrios, colonias y poblados que conforman el municipio.

3.5 Mejorar las condiciones de seguridad pública, respetando las garantías individuales y los derechos humanos.

3.5.1 Combatir de manera eficiente y eficaz la delincuencia y sus causas promoviendo la participación social en los procesos de planeación, operación y evaluación de la seguridad pública municipal.

3.5.1.1 Formular un programa integral de seguridad pública en el Municipio, buscando la participación activa de la sociedad.

3.5.1.2 Disminuir los índices delictivos.

3.5.1.3 Mejorar la confianza de los ciudadanos en los elementos de seguridad pública de Loreto.

3.5.1.4 Acabar con la corrupción en los elementos de seguridad pública.

3.5.1.5 Crear el consejo ciudadano de seguridad pública que integre la representación de la sociedad.

3.5.1.6 Incrementar la cobertura, de servicios de seguridad pública.

3.5.1.7 Disminuir el tiempo de respuesta de la policía.

3.5.1.8 Contar con los recursos técnicos de informática, telecomunicaciones y equipos especializados para la seguridad pública, así como con las instalaciones adecuadas para una eficiente operación del servicio.

3.5.2 Llevar a cabo la revisión y adecuación jurídica y funcional del Reglamento de Policía.

3.5.2.1 Reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

3.5.2.2 Difundir entre la población el Nuevo Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

3.5.3 Desarrollar una actitud profesional y de servicio en el cuerpo de seguridad pública, mediante una cuidadosa selección y capacitación permanente.

3.5.3.1 Capacitar permanentemente al personal de seguridad pública.

3.5.3.2 Practicar exámenes antidoping al personal de seguridad pública.

3.5.4 Promover la ejecución de proyectos conjuntos con las diversas corporaciones encargadas de la seguridad pública en los tres ámbitos de gobierno, preservando el orden y la paz en el Municipio.

3.5.4.1 Consolidar los esquemas de participación intermunicipales para la prevención y combate del delito.

3.5.4.2 Gestionar los apoyos con los otros ámbitos de gobierno para el combate y prevención del delito.

3.5.5 Participar en forma coordinada en los programas educativos, culturales y deportivos, que alejen a los jóvenes del alcoholismo y la drogadicción, como medida preventiva de la delincuencia.

3.5.5.1 Implantar en forma coordinada los programas de control antidrogas y prevención del delito, dirigidos a distintos sectores de la población.

3.6 Fortalecer los servicios de Protección Civil.

3.6.1 Aumentar el conocimiento de los posibles desastres para actuar con oportunidad.

3.6.1.1 Crear la Dirección de Protección Civil.

3.6.1.2 Realizar el Atlas de riesgos municipales.

3.6.1.3 Realizar los manuales de operación y respuesta para los casos de contingencias y desastres.

3.6.2 Fortalecer la infraestructura necesaria de recursos materiales, humanos, técnicos y de equipo especializado.

3.6.2.1 Construir y equipar un módulo de Protección civil para disminuir el tiempo de respuesta de las emergencias.

3.6.2.2 Dotar del equipamiento necesario la Unidad de Protección Civil.

3.6.2.3 Establecer planes de coordinación con las unidades de protección civil de los municipios circundantes.

3.6.3 Diseñar esquemas de operación y participación con la ciudadanía para responder de mejor manera a las contingencias.

3.6.3.1 Realizar simulacros de reacción ante situaciones de emergencias.

3.6.3.2 Integrar a las labores de protección civil a grupos de voluntarios.

3.6.3.3 Señalizar en los edificios públicos las medidas de seguridad aplicables.

3.6.3.4 Impartir cursos de capacitación al mes para la sociedad.

EJE 4 POR UN LORETO MAS DIGNO

MISIÓN

CONSOLIDAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFICIENTE Y EFICAZ SIEMPRE ORIENTADA A SERVICIO DE CALIDAD AL CIUDADANO.

VISIÓN

TENER UN GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ, CON FINANZAS PÚBLICAS SANAS, CON ESTRUCTURAS FUNCIONALES MUY DEFINIDAS, PLANES VINCULADOS CON LA SOCIEDAD CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO., SER UNA ADMINISTRACIÓN MODELO PARA OTROS GOBIERNOS MUNICIPALES., SER UN GOBIERNO QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS QUE LA CIUDADANÍA ESTABLECIO.

Estrategias y Líneas de Acción:

4.1 Adoptar la planeación estratégica como el principal instrumento de la gestión municipal.

4.1.1 Desarrollar la cultura del proceso de planeación, programación y presupuestación como fórmula para alcanzar la gran visión del Municipio.

4.1.1.1 Adecuar del Reglamento de Planeación Municipal al nuevo marco jurídico municipal.

4.1.1.2 Organizar talleres permanentes de planeación participativa para el control, evaluación y retroalimentación del Plan Municipal de Desarrollo.

4.1.1.3 Formular el Programa Operativo Anual (POA) que incorpore proyectos de inversión y de funcionamiento.

[LORETO, ZACATECAS](#)

4.1.1.4 Implementar el presupuesto por programas que vincule el Programa Operativo Anual con la asignación de recursos.

4.1.2 Diseñar y poner en marcha un sistema de control de la gestión municipal.

4.1.2.1 Diseñar el sistema municipal de indicadores de gestión, planeación.

4.1.2.2 Generar evaluaciones del logro de los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, en sus tres dimensiones, eficiencia, eficacia y legitimidad.

4.2 Orientar la gestión municipal hacia la atención integral del Ciudadano.

4.2.1 Modernizar y optimizar el funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.

4.2.1.1 Desarrollar un programa de reingeniería que permita identificar, rediseñar y estandarizar los procesos y servicios administrativos municipales, adecuar la estructura orgánica y efectuar la descripción de puestos.

4.2.1.2 Armar los manuales de procedimientos de cada una de las Áreas Municipales.

4.2.1.3 Instalar la red de comunicación de datos entre las dependencias municipales.

4.2.1.4 Promover reuniones de trabajo para lograr la coordinación y eficiencia de las Áreas.

4.2.2 Desconcentrar la administración pública municipal, a fin de acercar los servicios al ciudadano.

4.2.2.1 Realizar el estudio de proyecto ejecutivo de desconcentración de la administración pública municipal, a efecto de determinar el número, sede y jurisdicción de las unidades desconcentradas.

4.2.2.2 Crear las unidades administrativas o módulos de atención ciudadana, que ofrezcan entre otros los siguientes servicios: orientación e información, trámites, recepción de pagos, solicitudes y quejas de servicios públicos y presentación de denuncias ciudadanas.

4.2.2.3 Diversificar la recepción de contribuciones municipales a través de instituciones bancarias y unidades móviles.

4.3 Elevar la calidad y eficacia de los servicios ofrecidos.

4.3.1 Desarrollar una cultura de excelencia en el servicio público.

4.3.1.1 Implantar un código de ética como fundamento de la actuación de los servidores públicos.

4.3.1.2 Exigir a los Funcionarios Públicos el cumplimiento de su responsabilidad.

4.3.1.3 Elaborar el proyecto integral de capacitación y certificación de puestos.

4.3.1.4 Iniciar con procesos de certificaciones de calidad en los servicios públicos y administrativos.

4.3.1.5 Crear y operar un módulo de atención ciudadana.

4.3.1.6 Incrementar los Niveles de Servicio o tiempos de respuesta a la ciudadanía en cada uno de los Servicios Municipales que se generan.

4.3.1.7 Incrementar la Calidad de los Servicios ofrecidos hacia la ciudadanía.

4.3.1.8 Garantizar que los Servicios generados por las dependencias Municipales se desarrollan acorde a lo establecido en los Manuales Operativos y de Procedimientos.

4.3.2 Suministrar de manera eficiente los insumos municipales garantizando su correcta y eficaz utilización.

4.3.2.1 Garantizar la transparencia en los procesos de suministro y compra de insumos.

4.3.2.2 Garantizar que todas las compras y suministros se realicen de acuerdo a un programa de trabajo y a una capacidad presupuestal.

4.3.2.3 Crear y Fortalecer el Comité de Compras e Insumos Municipales.

LORETO, ZACATECAS

1.3.2.4 Controlar de manera eficiente los almacenes municipales.

4.3.3 Provocar un desarrollo integral del Activo más importante del gobierno municipal, los servidores públicos.

4.3.3.1 Administrar y desarrollar los recursos humanos del municipio.

4.3.3.2 Generar esquemas que permitan desarrollar de manera integral al recurso humano, activo más importante del gobierno municipal.

4.3.3.4 Manejar promociones al personal ligadas a incrementos de productividad.

4.3.3.5 Coordinar el Servicio Civil de Carrera.

4.3.3.6 Desarrollar un programa estratégico de capacitación del personal.

4.3.3.7 fortalecer los valores y la vocación de servicio entre los trabajadores públicos.

4.3.4 Mejorar la utilización y el estado de los equipos municipales.

4.3.4.1 Garantizar un correcto y oportuno mantenimiento preventivo de los equipos municipales.

4.3.4.2 Garantizar un correcto mantenimiento correctivo de los equipos municipales reduciendo sus costos.

4.3.4.3 Garantizar el correcto uso de los equipos municipales.

4.3.4.4 Garantizar la correcta utilización de los equipos municipales.

4.3.4.5 Establecer un control de los consumibles usados en los equipos.

4.3.4.6 Establecer control sobre el taller municipal o talleres de apoyo.

4.3.5 Administrar el Patrimonio Municipal

4.3.5.1 Administrar de manera eficaz el Parque Vehicular.

4.3.5.2 Administrar de manera eficaz los Bienes Muebles.

4.3.5.3 Administrar de manera eficaz los Bienes Inmuebles.

4.4 Implementar una política hacendaria con criterios de equidad, claridad, seguridad, eficiencia y transparencia.

4.4.1 Implementar una nueva política tributaria municipal.

4.4.1.1 A partir del presupuesto de ingresos del ejercicio 2014 establecer metas recaudatorias.

4.4.1.2 En el marco del sistema de coordinación fiscal, buscar nuevas fuentes de financiamiento del gasto público.

4.4.1.3 Revisar la equidad de las cuotas, tasas y tarifas de las contribuciones municipales.

4.4.2 Mejorar la participación relativa de los ingresos administrados directamente por el Ayuntamiento, con relación al total de los ingresos municipales.

4.4.2.1 Ampliar en la base de contribuyentes, depurando y actualizando los padrones fiscales.

4.4.2.2 Adecuar y actualizar las tablas de valores unitarios de terreno y construcción, ajustándolos a los valores comerciales.

4.4.2.3 Invitar al cumplimiento voluntario a los contribuyentes morosos.

4.4.2.4 Celebrar convenios de colaboración Administrativa con los gobiernos del estatal y Municipales en materia de recaudación de Contribuciones municipales.

4.4.3 Promover esquemas para optimizar el gasto público.

4.4.3.1 Disminuir el gasto corriente.

4.4.3.2 Establecer Indicadores de costo por producto o servicio generado.

4.4.3.3 Reducir los costos promedio por producto o servicio a través de hacer eficientes los procesos (Desarrollo Organizacional).

4.4.4 Transparentar el uso de los recursos municipales y luchar contra la corrupción.

4.4.4.1 Establecer un sistema de transparencia de las finanzas públicas municipales, mediante la página web y otros medios.

4.4.4.2 Implementar un programa preventivo que combata la corrupción en todos los campos municipales.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la valiosa y entusiasta participación de todas las personas que se sumaron para la elaboración de este Plan, aportando ideas, peticiones, propuesta de soluciones a la muy diversa problemática municipal., sin su participación no hubiera sido posible realizar este Plan Municipal de Desarrollo.

MUCHAS GRACIAS !!!

LORETO, ZACATECAS